

OVACIONES

VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018 | NUMERO 24818 AÑO LXXI

OVACIONES protege la ecología y se imprime en papel reciclado

http://www.ovaciones.com

Lo aprueban diputados y va al Senado

Eliminan fuero hasta al presidente

Debe ser avalada por al menos 17 Congresos estatales

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad eliminar el fuero constitucional de todos los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, incluido el Presidente de la República.

A poco más de dos meses de las elecciones, los legisladores federales dieron luz verde a las reformas constitucionales para eliminar la figura del fuero y las turnaron al Senado para su análisis, aunque luego deberá pasar a los Congresos locales para su discusión.

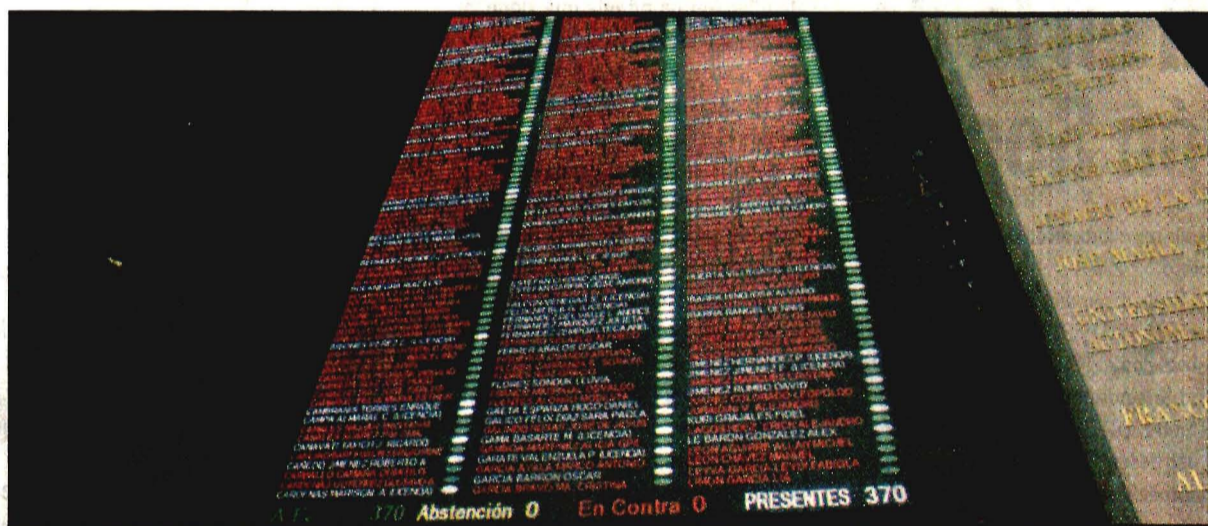
Los partidos políticos se disputaron la paternidad del proyecto y tanto el PRI como la oposición se adjudicaron la autoría de este asunto.

El documento avalado establece que el Presidente de la República podrá ser sujeto de juicio político y que nadie podrá ser sancionado con cárcel por difamación, calumnia o injuria.

Luego de que el candidato del PRI, José Antonio Meade, propuso avanzar en este tema, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados condensó las 32 iniciativas que había, para elaborar un dictamen que fue aprobado por todas las fuerzas políticas.

Diputados del PAN, PRD y Morena aseguraron que esto es un triunfo de la oposición. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el perredista Daniel Ordoñez, dijo que estas modificaciones constitucionales a través de los que se elimina la figura del fuero, es parte de un proceso mucho más amplio que busca que la vida pública en México tenga ética y honor e incluye que el presidente de la República podrá ser sujeto de juicio político.

Ver página 3



Fueron 370 votos a favor y cero en contra.

Meade envió la iniciativa

La iniciativa aprobada ayer por la Cámara de Diputados para eliminar el fuero a todo funcionario público, incluido el Presidente de la República, fue presentada por el candidato de Todos por México, José Antonio Meade Kuribreña.

Desde su toma de protesta, el 18 de febrero, en el autódromo, lo dijo:

-Nadie con fuero, todos iguales ante la ley. Seré el primer presidente sin fuero.

El 18 de marzo, cuando se registró ante el Instituto Nacional Electoral (INE), anunció que pediría a los dipu-

tados del PRI, PVEM y Nueva Alianza presentar una iniciativa para eliminar el fuero en todos los niveles.

La iniciativa la entregó a Emilio Gamboa y a Carlos Iriarte, coordinadores de senadores y diputados del PRI, respectivamente, a finales de marzo.

En la Cámara de Diputados se analizó y se aprobó con 370 votos a favor y cero en contra.

Al menos 20 iniciativas para la eliminación del fuero ya habían sido presentadas por la oposición, pero no habían sido aprobadas.

El fuero fue incluido en la

Constitución de 1917 para garantizar un balance de poderes y se convirtió en una inmunidad de la que la clase política abusó.

El objetivo fue en principio evitar que los funcionarios públicos sufrieran persecución política.

El fuero ha provocado que delitos cometidos por servidores públicos queden impunes, ya que para poder procesarse se requiere de un desafuero mediante un juicio de procedencia.

Hasta ahora, según el artículo 108 constitucional, el Presidente de la República sólo puede ser juzgado,

'Seré primer presidente sin fuero'



José Antonio Meade.

Ver página 3

'Ni fuero ni privilegios ni abusos'



Andrés Manuel López.

Ver página 3

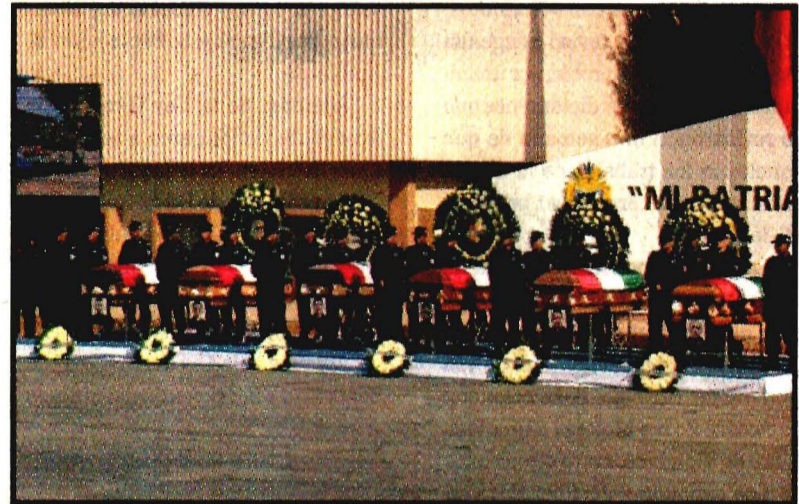
'AMLO no quiere dialogar'



Ricardo Anaya.

Ver página 3

HOMENAJE A POLICIAS



ZIHUATANEJO, Gro.- Homenaje de cuerpo presente a los seis policías emboscados en este municipio. Los delincuentes revelaron un video en el que humillan a los estatales, ya ejecutados.

Ver página 6

TLC: avances en tema autos

WASHINGTON, EU.- Las autoridades de Canadá, México y Estados Unidos que buscan modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) han logrado buenos avances en el tema de los autos, dijo la canciller canadiense, Chrystia Freeland, en momentos en que se intensifica la presión por lograr un acuerdo.

Freeland habló tras las negociaciones en Washington con el representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, y el secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo, para buscar un

avance en el TLCAN, que representa unos 1.2 billones de dólares al año. Aunque pretenden alcanzar un acuerdo antes de la elección presidencial del 1 de julio en México, persisten grandes diferencias en demandas de Estados Unidos.

En particular, Canadá y México han enfrentado problemas por la insistencia de Estados Unidos en endurecer las normas de origen para el sector automotor, que rigen cuánto contenido norteamericano deben tener los vehículos para calificar a la exención de aranceles del TLCAN.

Ver página 4

Endurecen penas por feminicidio

POR LILLIAN REYES RANGEL

La Asamblea Legislativa aprobó de forma unánime establecer una pena de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa a quien cometa un feminicidio.

La reforma al artículo 148-Bis del Código Penal local, deriva de la iniciativa de reformas presentada por los diputados perredistas Leonel Luna Estrada y Elizabeth Mateos Hernández, quienes plantearon la necesidad de homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los

criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

El dictamen aprobado es de gran trascendencia para la Ciudad de México y para la protección de los derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico más preciado que es la vida, argumentó la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF, Nury Delia Ruiz Ovando, quien presentó el dictamen avalado por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables.

Ver página 8

Fast track a 18 leyes en Senado

El Senado aprobó 17 dictámenes que reforman artículos de 18 leyes, la mayoría enviados por la Cámara de Diputados, incluso algunos se regresaron a San Lázaro, porque los senadores hicieron cambios.

Durante 6 horas con 40 minutos, el pleno senatorial revisó su agenda legislativa, a fin de aprobar, por unanimidad, casi todos los dictámenes que se revisaron, a una semana de que concluyan los trabajos de la sesión ordinaria, que termina el 30 de abril.

Las leyes modificadas son la de Instituciones de Seguros y de Fianzas, del Instituto Mexicano de la Juventud, la Federal del Trabajo y la

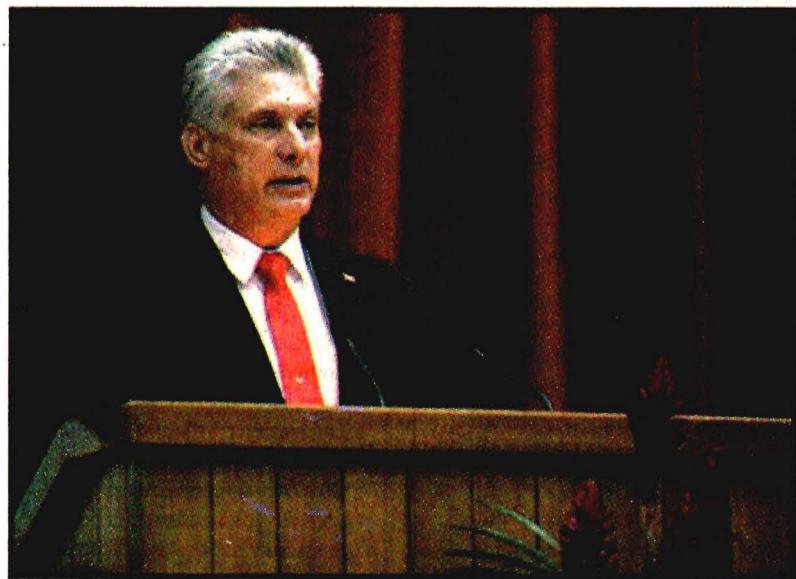
General de Turismo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras.

Los senadores decidieron reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para la equidad en el acceso al trabajo.

Cabe destacar que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable fue la que tuvo el mayor número de cambios: artículos 3, 15, 21, 32, 48, 52, 72, 104, 105, 149, 164, 173 y 182, bajo el argumento de fomentar la inclusión de los pequeños productores en la producción de bienes y servicios.

Ver página 2

ADIOS A LOS CASTRO



LA HABANA, Cuba.- Miguel Díaz-Canel asumió ayer como presidente de Cuba, en lugar de Raúl Castro, hermano de Fidel Castro. Terminan 59 años de dominio de la familia.

Ver página 7

VENTANA

Ahora sí, agárrense todos.

<p style="text-align: center;">A REDES</p> <p>Alerta la UNAM riesgo de subir datos personales</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Página 5</p>	<p style="text-align: center;">A LA CDMX</p> <p>Sin Shelbaum ni Barrales debaten candidatos en ITAM</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Página 8</p>	<p style="text-align: center;">ORDENA CORTE</p> <p>No puede Trump condicionar fondos a ciudades santuario</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Página 7</p>
---	---	---

OPINION

RADIOPASILLO Página 2

AQUI EN EL... José Antonio Chávez Página 5

SIN GAFETE Isabel Arvide Página 6